

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO “POR COMPRAS SOBRE \$100.000 MES DEL MAESTRO CONSTRUCTOR”

Validez 01/03/2023 hasta el 31/03/2023

PRIMERO

Organizador

TOTAL STORE SPA, RUT 77.540.833-2, domiciliada en calle Av. las Condes 12.340 Local 5, Vitacura, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, el cual ha organizado un Concurso denominado “Por compras sobre \$100.000 Mes del Maestro Constructor”, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“Las bases”).

SEGUNDO

Requisitos para participar.

Podrán participar de este Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor a 18 años, titular con tarjeta de crédito, débito o quienes hayan realizado compra presencial en efectivo, que aún guarden su boleta y/o número de compra.
2. Haber realizado compras iguales o superiores a \$100.000 pesos chilenos durante los días miércoles 01 de marzo del 2023 (00:01 am) y viernes 31 de marzo del 2023 (hasta las 23:59 pm).
3. Clientes que aún cuenten con su boleta y/o número de compra que valide su adquisición en la tienda física ubicada en Av. Las Condes 12.340 Local 5, Vitacura, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, o la realización de su compra desde el sitio oficial www.totalherramientas.cl en la fecha y horas indicadas.
4. Es posible realizar más de una compra en los medios indicados, y así tener más posibilidades de ganar, debido a que el sorteo es por número de boleta y/o número de compra, y no por persona natural (sin dejar de lado los requisitos previamente mencionados, como: mayoría de edad)
5. TOTAL STORE SPA, se reserva la facultad de excluir a un participante del concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO

Vigencia del Concurso.

El período de vigencia del concurso será desde el día 01 de marzo del 2023, a partir de las 00:01 horas, hasta el día 31 de marzo del 2023, a las 23:59 horas. Sin perjuicio de lo anterior, TOTAL STORE SPA, se reservará el derecho de modificar la vigencia del concurso, informando de manera oportuna a los participantes y clientes, a través, de los mismos medios en los que se comunica el concurso y la participación de ellos (Instagram [totalherramientas_cl](https://www.instagram.com/totalherramientas_cl) y sitio web www.totalherramientas.cl)

CUARTO

Premio.

Por la compra igual o sobre \$100.000 pesos chilenos en nuestra tienda física ubicada en Av. Las Condes 12.340 Local 5, Vitacura, Región Metropolitana, ciudad de Santiago, o la realización de su compra desde el sitio oficial www.totalherramientas.cl en la fecha y horas indicadas, toda persona que haya realizado la compra y quienes tengan su boleta y/o número de compra válida y real, se realizará un sorteo al azar, donde solo una persona natural será la elegida y podrá elegir solamente una de las herramientas:

1. Taladro Inalámbrico Litio-Ion 10mm 20V + 2 Baterías Total, SKU: TDLI20012
2. Lijadora Orbital 320W 125mm Total, SKU: TF2031256
3. Rotomartillo 1500W SDS-Plus Total, SKU: TH1153216

QUINTO

Sorteo.

Para determinar la persona ganadora, se realizará el día 03 de abril del 2023 un sorteo aleatorio entre todos quienes cumplan con los requisitos señalados en el artículo SEGUNDO de las presentes bases. El mecanismo de determinación de los posibles ganadores será efectuado a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar.

SEXTO

Comunicación al ganador y entrega del premio.

La persona ganadora será informada a más tardar el día 03 de abril del 2023 mediante una notificación vía correo electrónico y/o número de teléfono registrado. El premio solo será entregado a través de retiro en tienda (deberá ser retirado por la persona quién ganó, o dejar aviso de otra persona natural quién retirará el premio con su registro de nombre completo y Rut), en caso de no poder realizar el retiro en tienda del premio podrá completar la entrega del premio vía envío por los medios que maneja TOTAL STORE SPA, por pagar en parte de la persona ganadora, es decir, si la persona ganadora no reside en la Región Metropolitana, o de no poder hacer retiro en tienda, podrá completar la entrega de su premio pagando el servicio único de envíos de la tienda (revisar políticas de envío: <https://totalherramientas.cl/politica-de-envio/>) Para efectos de acreditación en la entrega del premio, bastará con el comprobante, boleta o número de compra respectivo realizado al momento de la compra.

SÉPTIMO

Condiciones Generales de Participación.

La participación en el Concurso regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificación si se estima conveniente. El cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación la persona en este Concurso. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en este Concurso se entenderá que el participante

conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido hacer reclamo posteriormente su desconocimiento.

OCTAVO

Exclusiones.

Para los efectos del presente Concurso, se hace presente que no podrán ser partícipes de este Concurso, ni recibir premio alguno, todo empleado funcionario de TOTAL STORE SPA, incluyendo las empresas relacionadas con TOTAL STORE SPA.

NOVENO

Uso de los Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por TOTAL STORE SPA, únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio. Los datos entregados a TOTAL STORE SPA no serán puestos en conocimiento del público, salvo con el objetivo de publicar e informar a quien resulte Ganador, resguardando siempre sus datos personales.

DÉCIMO

Interpretación y Modificación de las Bases.

TOTAL STORE SPA se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para TOTAL STORE SPA. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita el presente Concurso.

Desde ya, TOTAL STORE SPA se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual se informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita este Concurso. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes únicamente los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO

Resolución de Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será conversada con las instituciones permitentes.

DÉCIMO SEGUNDO

Publicación.

Las presentes Bases serán publicadas y de conocimiento público a través del sitio web www.totalherramientas.cl y es ahí donde se podrá hacer uso e interpretación de ellas, cualquier comunicado que no sea a través del sitio web oficial de TOTAL STORE SPA, no será oficial, ya que como se informa en las presentes Bases, aquí es donde se encuentran todas las bases de buen uso para el concurso y sorteo al azar del único ganador.